



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE NÍVAR

Administración

convenio interadministrativo de colaboración en materia de registro y contabilización de la actividad económico financiera, entre los Ayuntamientos de Calicasas y Nívar

Convenio interadministrativo de colaboración en materia de registro y contabilización de la actividad económico financiera, entre los Ayuntamientos de Calicasas y Nívar.

SUMARIO

Información pública del texto inicial del convenio interadministrativo de colaboración en materia de registro y contabilización de la actividad económico financiera, entre los Ayuntamientos de Calicasas y Nívar.

TEXTO

Aprobado Inicialmente por este Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 19/09/2024, el Convenio de Colaboración con el ayuntamiento de Calicasas, para la agrupación de la prestación de servicios de las funciones de registro y contabilidad de la actividad económica de esta entidad local.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://nivar.sedelectronica.es/info>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia, caso de no presentarse alegaciones, la aprobación del convenio tornará a definitiva y se entenderá totalmente aprobado este convenio.

Nívar, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Joaquín Carmona García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En a de.....de.....
Firmado por:.....